

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut 010547490-3  
 La Cantidad de \$ 105,556 CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a PAGO REPARACION E INSTALACION DE GRIFO VILLA PRIMAVERA 1  
 Fecha de Pago 02/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	48	02/05/2011	105,556

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :475

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		105,556
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	105,556	
Totales		105,556	105,556

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	105,556	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		95,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,556
Totales		105,556	105,556



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Mauro Oyarzo Torres*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*María Oyarzo Torres*  
 MARÍA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*Leonardo Mura Concha*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero